

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

8971 *Resolución de 28 de mayo de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
JPS American Blend Blue Stream 100S (20).	4,10
Marlboro Crafted KSB (20).	4,60

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>RAMÓN ALLONES</i>	
Serie Sevilla Ramón Allones Specially Selected (19).	16,00

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Aloha American (50 g).	3,95
Aloha Atlantic (50 g).	3,95
Aloha Double Up (50 g).	3,95
Aloha Los Locos (50 g).	3,95
Aloha Maverick (50 g).	3,95
Aloha Nazaré (50 g).	3,95

	PVP - Euros/Unidad
Aloha Pacific (50 g).	3,95
Aloha Shaka Shaka (50 g).	3,95
Aloha Somo (50 g).	3,95
Aloha Sparrow (50 g).	3,95
Aloha Splash (50 g).	3,95
Aloha T.Riko (50 g).	3,95
Darkside Bnpapa Base (30 g).	3,85
Darkside Kalee Grap Base (30 g).	3,85
Darkside Skyline Base (30 g).	3,85
Nameless #105 Red Turtle (200 g).	12,90
Nameless #109 Monkey Brain (200 g).	12,90

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Nameless #105 Red Turtle (200 g).	10,50
Nameless #109 Monkey Brain (200 g).	10,50

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.